Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1620
F: (593-2) 226-9287

Hospital Metropolitano	**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONJUNTO CLINICO NACIONAL – CONCLINA C.A.**
	ACT / G.G. - GG / 001 - 2013

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de abril del 2013, a las 18h31, en el domicilio principal de la compañía anónima denominada Conjunto Clínico Nacional – Conclina C.A., ubicado en las Avenidas Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto de esta ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la presidencia del titular, señor doctor Rafael Arcos, se reúnen los accionistas de la nombrada Sociedad, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Proaño Salvador.

El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum, y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 58,36% del capital pagado de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General en sesión Extraordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, la misma que fuera publicada el 28 de marzo del año 2013 en el diario El Comercio, y que se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONJUNTO CLINICO NACIONAL - CONCLINA C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas y especial e individualmente a los comisarios, señoras: Nancy Proaño y Cristina Aguilar, de Conjunto Clínico Nacional – CONCLINA C.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio del Hospital Metropolitano, Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto, de la ciudad de Quito, el día Martes 9 de abril del 2013, a las 18h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios, Informe de Administradores, y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2.012.*

2.- *Conocer el Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2012.*

Conclina C.A.
Av. [illegible] y Nicolás Arteta
Quito Ecuador

T: (593-2) 396-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

3.- Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2012.

4.- Aumento de Capital de la Compañía.

5.- Reforma del Estatuto Social.

6.- Elección de siete Directores principales y siete suplentes

7.- Nombramiento de Auditores Externos por el año 2013.

8.- Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico del año 2013.

El balance general, estado de pérdidas y ganancias y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores de la compañía, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Conjunto Clínico Nacional - CONCLINA C.A., San Gabriel y Nicolás Arteta, Edificio Torre Médica 1, piso 0.

DR. RAFAEL ARCOS R.
Presidente del Directorio

FRANCISCO PROAÑO S.
Gerente General

Quito, 28 de marzo del 2013"

El Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer los puntos del orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General, han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. **Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios, Informe de Administradores, y Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2.012.**

   El Presidente de la Compañía, solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a los informes que constan en el primer punto del orden del día.

   El señor Francisco Proaño Salvador, Gerente General, y por lo tanto, Secretario de la Junta General, da lectura al informe de los administradores que fue conocido por el Directorio en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013.

   A continuación, se lee el informe de los comisarios de la Compañía.

   El Presidente de la Junta indica que cada uno de los señores accionistas presentes tiene una copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias en la información que ha sido distribuida entre los asistentes y que dichos documentos e información han sido ampliamente explicados, por lo tanto, se somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva de

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador
T: (593-2) 398-9000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-6247

los informes y documentos presentados en este primer punto del orden del día.

El Dr. Miguel Falconi Puig solicita información acerca de las glosas del SRI y si se han hecho las provisiones correspondientes. Mociona que si es que hasta la realización de la Junta General de Accionistas del próximo año no existe resolución procesal sobre estas glosas, sería adecuado que la Asamblea apruebe se hagan las correspondientes provisiones.

La Junta General de Accionistas, con la abstención del voto de los administradores, resuelve por unanimidad, aprobar los informes de los administradores, el balance, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012.

2.- Conocer el Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2012.

El representante de los Auditores Externos da lectura de su informe a los accionistas de la Compañía.

El Sr. Miguel Sansur opina que se le ha dado al Hospital de los Valles los conocimientos administrativos, que luego se convirtió en nuestra competencia y que siempre opinó que no se debería hacer ninguna alianza con este hospital. Pregunta acerca de la situación de la empresa filial y si Humana está dando resultados. Observa que hay una cuenta por cobrar empresas relacionadas que le parece abultada.

El Dr. Arcos le manifiesta que el H. Metropolitano ya se deslindó del H. de los Valles y que la venta produjo una utilidad a favor de Conclina.

El Sr. Proaño indica que el monto que se establece como cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Humana) es un capital que está rotando conforme se va generando la prestación de servicios de salud a los afiliados de Humana.

Se encuentra presente el Sr. Alberto Sandoval, Gerente de Humana y explica: "la deuda de Humana es revolvente. Humana ha tenido un crecimiento importante, el año 2012 fue de alta siniestralidad que impactó negativamente en la empresa, en el 2013 se están tomando medidas en los aspectos que desfavorecieron al 2012 y se espera tener mejores resultados".

El Sr. Endara manifiesta su preocupación por el índice de rotación de personal.

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús S.N. y Nicolás Arteta
Quito-Ecuador

T: (593-2) 309-8000
(593-2) 226-1350
F: (593-2) 226-9247

El Dr. Arcos indica que el Gobierno Nacional atrajo a los empleados técnicos y enfermeras por los incrementos que hizo en salarios, lo que generó una migración de los empleados del hospital hacia el sector público y adicionalmente obligó a subir los salarios en el Hospital.

El Sr. Sansur manifiesta que está de acuerdo en que se cree la reserva necesaria para cubrir las glosas. Sugiere que los asesores legales del Hospital hagan un trabajo fuerte para concluir el proceso de reclamo.

El Dr. Falconí manifiesta que los informes de los auditores deben contener todas las notas.

3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2012.

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día y pide a Secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan los administradores de la Compañía.

El señor Francisco Proaño S., expone y explica a los señores accionistas la propuesta del Directorio de CONCLINA C.A. que es la de repartir a los señores accionistas el 100% de los dividendos en un solo pago a efectuarse en el mes de Agosto del 2013, de las utilidades netas del ejercicio económico 2012, después de la Participación Laboral, Impuesto a la Renta y Reserva Legal.

La Junta General resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la recomendación de los administradores.

4.- Aumento de Capital de la Compañía.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, y el señor Gerente General presenta y pone a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas, la siguiente propuesta del Directorio y Reglamento de aumento del capital, que es el siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado de la compañía en hasta US$ 2.100.000 que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

Por reinversión de utilidades o compensación de créditos, por los accionistas que tienen acciones ordinarias o preferidas y que expresamente manifiesten, por escrito, su interés de capitalizar el dividendo que les corresponde por utilidades del ejercicio económico del 2012, hasta por US$ 2.100.000 en la clase de acción que corresponda.

Conclina C.A.
Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteaga
Quito Ecuador

T: (593-2) 399-8000
(593-2) 226-1520
F: (593-2) 226-9247

La Junta General de Accionistas acepta la recomendación del Directorio y resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de **US$ 26.917.160**, hasta la suma de US$ **29.017.160**, o sea un aumento de hasta **US$ 2.100.000** que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

Utilidades Netas 2.012 (compensación de créditos) hasta	US$ 2.168.824
Resultados acumulados	US$ -(468.479)
Resultados acumulados	US$ 1.700.345
(-) Apropiación del 10% de Reserva Legal	US$ (216.882)
Total a capitalizarse hasta	US$ 1.483.463

b) Emitir hasta 925.196 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar (US$. 1,oo) cada una.
c) Emitir hasta 558.267 nuevas acciones preferidas SERIE B de un valor nominal de un dólar (US$ 1,oo) cada una.
d) Establecer que los accionistas que ejerzan el derecho preferente, deberán suscribir el aumento de capital dentro del plazo para el ejercicio de ese derecho, una vez que se haya cumplido con lo que disponen los artículos 181 y 175 de la Ley de Compañías.
e) Facultar a la administración a elaborar el cuadro de integración y distribución de capital, una vez determinado el monto al cual se elevaría el capital suscrito y reformar el estatuto social en su parte pertinente.
f) Facultar a los administradores a negociar las fracciones de acciones o entregar su valor en efectivo, de ser necesario, para cumplir con el aumento de capital aprobado. Expresamente los accionistas aceptan la negociación que se lleve a cabo sea en su calidad de cedentes o cesionarios.
g) Autorizar a los administradores para que perfeccionen todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

La Junta General delibera y aprueba por unanimidad la propuesta del aumento de capital suscrito presentada por la administración, destacando que el Directorio debe respetar el derecho preferente de los accionistas establecido en la Ley y en el Estatuto Social, para la suscripción del aumento de capital.

La Junta luego de varias deliberaciones aprueba por unanimidad la propuesta presentada y autoriza a la Administración de la compañía para que perfeccione todas las resoluciones adoptadas en este punto.

Conclina C.A.
Av. Manuel de Jesús [illegible] y Nicolás Arteta
Quito Ecuador

T: (593-2) 599-9000
(593-2) 224-1530
F. (593-2) 226-9247

5.- Reforma del Estatuto Social.

El señor Gerente General presenta a los accionistas la propuesta del Directorio que es la siguiente:

Reformar el Art. 5 del Capital Suscrito del Estatuto Social, en cuanto a los montos, cifras y numeración que constan en dicho artículo una vez que se haya cumplido con la suscripción total de las acciones dentro del plazo y proceso de suscripción de acciones ordinarias y preferidas Serie B. Por lo tanto se autoriza al Presidente y/o al Gerente General reforme el Artículo 5 del Estatuto Social, una vez que se haya cumplido el plazo para el ejercicio del derecho preferente y aquel que fije el Directorio.

La propuesta presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad por la Junta General.

6.- Elección de siete Directores principales y siete suplentes.

El Presidente somete a consideración de la Junta General la elección de siete miembros principales y siete suplentes del Directorio. Luego de las propuestas, los accionistas deciden por unanimidad la elección el Directorio de la compañía, quedando conformado como sigue:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Dr. Rafael Arcos Rendón	Dr. Sebastián Pérez Arteta
Sra. Cecilia Barahona de Páez	Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa
Ing. Nicolás Espinosa Maldonado	Ing. Juan Carlos Serrano Valdivieso
Dr. Javier Rodríguez Suárez	Ing. José Luis Holguín
Dr. Byron Monge Paredes	Dr. Juan Molina Zeas
Dr. Freddy Andrade Ocampo	Dr. Ramiro Calderón E.
Ing. Vinicio Jaramillo Arguello	Ing. José Barahona Espinel

7. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2.013.

Puesto en consideración el sexto punto del orden del día interviene el Dr. Arcos e indica que el Directorio propone a la Junta General que se delegue al Directorio tanto la designación como la fijación de honorarios de auditores externos para que lleven a cabo la auditoría externa de Conjunto Clínico Nacional - Conclina C.A. en el ejercicio económico correspondiente al año 2.013.

La moción presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad.

Conclina C.A.

T: (593-2) 226-1520

8.- Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico del año 2013.

Se pone en consideración el octavo punto del orden del día, el doctor Arcos indica que Directorio sugiere a la Junta General que se delegue al Directorio tanto la designación como la fijación de honorarios de Comisarios de Conjunto Clínico Nacional - Conclina C.A. en el ejercicio económico correspondiente al año 2.013.

La moción presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día aprobado. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

1. Convocatoria por la prensa
2. Carta de convocatoria a los comisarios
3. Informe de los administradores
4. Informe de los comisarios
5. Informe de los auditores externos
6. Balances y estados financieros
7. Lista de asistentes
8. Poderes y cartas poder

A las 19h40 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo cual firman la presente Acta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

DR. RAFAEL ARCOS RENDÓN
Presidente

FRANCISCO PROAÑO SALVADOR
Secretario